

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **21 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL285/2/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Comercializadora Green Tech S.A. de C.V.

1. Pregunta - 7. Obligaciones de los participantes - Numeral 5

Mencionan que se deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Toda vez que la Partida 1 solicita laptop básica que incluya software licenciado sin costo pero la Partida 2 corresponde a bienes de distinta naturaleza donde no se requiere dicho equipamiento ni software; se solicita a la convocante aclarar y confirmar que la presentación de esta carta aplica única y exclusivamente para la Partida 1, quedando exenta y omitida para la Partida 2. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Favor de apegarse a bases

2. Pregunta - 7. Obligaciones de los participantes - Numeral 5

En caso de que la respuesta a nuestra solicitud anterior sea en sentido negativo y la convocante determine que la entrega de una carta sí es obligatoria para la Partida 2; toda vez que los bienes de dicha partida no contemplan equipamiento de cómputo ni requerimiento de software, se solicita amablemente que para la Partida 2 se nos permita presentar la Carta de Distribuidor Autorizado en formato digital, y que en esta se omita el requisito de la certificación en implementación de software licenciado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de la carta del fabricante en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas; sin que proceda omitir los requisitos de certificación requeridos en bases.

3. Pregunta - 7. Obligaciones de los participantes - Numeral 5

Con respecto a la carta solicitada en este numeral para la Partida 1, y considerando que actualmente los fabricantes emiten estas cartas de manera digital, así como para agilizar los tiempos del proceso, dado que los tiempos de entrega de los originales físicos son de un aproximado de 15 días hábiles o más; solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dicha carta en formato digital. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de la carta del fabricante en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas.

4. Pregunta - 7. Obligaciones de los participantes - Numeral 3

Mencionan que se podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando

el número de concurso al cual participa. Solicitamos a la convocante nos permita presentar esta carta en formato digital, toda vez que los fabricantes emiten estas cartas de manera digital, así como para agilizar los tiempos del proceso, dado que los tiempos de entrega de los originales físicos son de un aproximado de 15 días hábiles o más. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de la carta del fabricante en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas.

5. Pregunta - 7. Obligaciones de los participantes - Numeral 6

Mencionan que para la Partida 1 deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionado el modelo(s) ofertado(s). Solicitamos a la convocante nos permita presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original y/o digital del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionado el modelo(s) ofertado(s).

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de la carta del fabricante en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL285/2/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras